



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°020-2022-D-FCE del 09 de junio del 2022-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 041-2022-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 014-2022-UI/FCE, de fecha 22.12.2021, mediante el cual se Propone Jurado para el Proyecto de Tesis, Titulado: **“DETERMINANTES DE LA BRECHA SALARIAL DE GENERO EN EL PERÚ. 2004 - 2019”**, presentado por las Bachs. **BRENDA ASTORAY ALFARO y KARINA CHUQUIMANGO SILVA.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 050-2021-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución N° 245-2018-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 014-2022-UI/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis, Titulado: **“DETERMINANTES DE LA BRECHA SALARIAL DE GENERO EN EL PERÚ. 2004 - 2019”**, presentado por las Bachs. **BRENDA ASTORAY ALFARO y KARINA CHUQUIMANGO SILVA.**
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Mg. Moncada Salcedo Luis Enrique
Secretario	Econ. Del Carpio Alva Isabel Margarita
Vocal	Dr. Pérez Baca Grimaldo
Suplente	Dr. Meneses Crispín Ángel Renato
Asesor	Mg. Ramírez Olaya Rigoberto Pelagio
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Bellavista 08 de junio del 2022

OFICIO N° 041-2022-UI/FCE

Señor

Dr. CARO ANCHAY AUGUSTO

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional del Callao

Presente.-

ASUNTO : PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS

De mi mayor consideración:

Me dirijo a vuestro despacho a fin de remitir adjunto al presente el expediente ingresado vía correo institucional, recepcionado por la Unidad de Investigación el 27.05.2022, con la Solicitud de las **Bachs. BRENDA ASTORAY ALFARO y KARINA CHUQUIMANGO SILVA**, solicitando aprobación del proyecto de Tesis, Titulado: **“DETERMINANTES DE LA BRECHA SALARIAL DE GENERO EN EL PERÚ. 2004 - 2019”**, para optar el Título Profesional de Economista, y la Resolución N° 014-2022-UI/FCE, de fecha 08.06.2022, mediante el cual se Propone Jurado para que estudie y dictamine sobre el Proyecto de Tesis indicada líneas arriba

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde al presente, reitero a usted mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Económicas

Ph.D. TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 014-2022-UI/FCE

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 08 de junio del 2022.

VISTO

El expediente ingresado vía correo institucional, recepcionado por la Unidad de Investigación el 27.05.2022, mediante el cual remiten la Solicitud presentada por las **Bachs. BRENDA ASTORAY ALFARO y KARINA CHUQUIMANGO SILVA** solicitando aprobación de Proyecto de tesis, Titulado **“DETERMINANTES DE LA BRECHA SALARIAL DE GENERO EN EL PERÚ. 2004 - 2019”**, para optar el Título Profesional de Economista.

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 245-2018-CU, y en aplicación del artículo 25° del referido reglamento el Instituto de Investigación propone el Jurado Revisor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

Que, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, en su Sesión Ordinaria Virtual de fecha 08 de junio de 2022, APROBO la propuesta de Jurado Revisor para la aprobación del Proyecto de Tesis.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 26° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

SE RESUELVE:

- 1. Proponer Jurado** para que estudie y dictamine sobre el Proyecto de Tesis presentado por las **Bachs. BRENDA ASTORAY ALFARO y KARINA CHUQUIMANGO SILVA** el solicitando aprobación de proyecto de tesis, **titulado: “DETERMINANTES DE LA BRECHA SALARIAL DE GENERO EN EL PERÚ. 2004 - 2019”**, para optar el Título Profesional de Economista. El Jurado quedará integrado por los siguientes docentes:

- Presidente del Jurado : Mg. Moncada Salcedo Luis Enrique
- Secretario : Econ. Del Carpio Alva Isabel Margarita
- Vocal : Dr. Pérez Baca Grimaldo
- Suplente : Dr. Meneses Crispín Ángel Renato
- Asesor : Mg. Ramírez Olaya Rigoberto Pelagio

Elevar la Resolución al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, para los fines consiguientes.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Económicas

PH.D. TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
DIRECTOR